REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Belén de los Andaquíes, Caquetá, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL SUMARIO – AUMENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LIZ ANYELIN TASCÓN ZAMBRANO
DEMANDADO: HERNÁN TASCÓN MORENO
RADICACIÓN: 180943184001-2010-00166-00 **FOLIO:** 131 **TOMO:** I
PROVEÍDO: **SUSTANCIACIÓN N° 008**

La demandante, mediante memorial obrante a folio 183 del expediente autoriza a la señora Andrea Zambrano Pulecio, para que reclame los depósitos judiciales que representan su cuota alimentaria, la que por ser procedente se accederá a la misma.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

AUTORIZAR a Andrea Zambrano Pulecio, C.C. N° 1115790640 de Belén de los Andaquíes, Caquetá, para que, en nombre y representación de Liz Anyelin Tascón Zambrano, C.C. N° 1.104.805.086, reclame y cobre ante el Banco Agrario de Colombia S.A., los depósitos judiciales que representan sus cuotas alimentarias.

Por Secretaría, **efectúese** las diligencias ante el Portal de Depósitos del Banco Agrario de Colombia S.A. a efectos de la autorización correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El juez,

Firmado Por:
Jairo Alberto Suarez Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d94218de9ece0b8ed987fd0c2abd2cf32eb39e5a462fb026359a8efd14418f9**
Documento generado en 07/03/2023 05:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica